



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/20

XXVIII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

En el marco de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 25 de noviembre de 2020, se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la Reunión XXVIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución GMC N° 19/12 “Sistema de Reuniones por Videoconferencias”, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

El Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en calidad de Presidencia *Pro Tempore*, dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y agradeciendo la presencia de los Fiscales y Procuradores Generales. Señaló la importancia del uso de la tecnología como herramienta de contribución para la cooperación jurídica internacional formal e interinstitucional entre los Ministerios Públicos que coadyuva a una investigación eficiente y eficaz. Destacó la relevancia de la creación y funcionamiento de Equipos Conjuntos de Investigación, y la colaboración en zonas de frontera.

Por otra parte, dio la palabra a las delegaciones quienes se congratularon por la celebración del encuentro y realizaron comentarios sobre los avances y nuevos desafíos con los que tuvieron que enfrentarse ante la situación de pandemia y las experiencias positivas obtenidas con la implementación de medidas, protocolos y tecnología.

Asimismo, manifestaron su satisfacción por el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa de Trabajo 2019-2020.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por las delegaciones presentes y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados según la Agenda fueron los siguientes:

1. LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA

La PPTU presentó los resultados de la Reunión Preparatoria de la XXVIII REMPM, los avances y actividades desarrolladas en el presente semestre, así como el balance y perspectivas de las Comisiones y Subcomisiones.

En ese sentido, la REMPM tomó nota de los resultados obtenidos y destacó los trabajos que se están llevando a cabo en relación a los diferentes temas de agenda.

Por otra parte, felicitaron los trabajos que se están realizando por la Secretaría Técnica Permanente de seguimiento y actualización de la página web de la REMPM.

La REMPM dio por aprobada el Acta de la Reunión Preparatoria, el cual consta como **Anexo IV**.

2. DEBATE DE LOS FISCALES GENERALES SOBRE LECCIONES APRENDIDAS COMO RESULTADO DE LA PANDEMIA Y SU PROYECCIÓN: EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACTUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

Los Fiscales y Procuradores Generales intercambiaron comentarios sobre la situación actual de pandemia y los procesos a los que tuvieron que enfrentar para asegurar la continuidad de los trabajos y prosecución de procesos iniciados con el estricto control y otorgamiento de las garantías procesales.

Asimismo, realizaron comentarios sobre las buenas prácticas y equipos tecnológicos utilizados en sus respectivos países que complementan y ayudan a la labor de los Ministerios Públicos, así como el tratamiento del tema y debates que se está dando en los diferentes ámbitos regionales y foros internacionales.

Los Fiscales y Procuradores Generales luego del debate producido, toman nota sobre las ventajas que suponen el uso de tecnologías de información y comunicación para el proceso penal, y que podrían implementarse con o sin pandemia o medidas de confinamiento. En particular expresan que el uso de vía telemáticas de comunicación (videoconferencias) para la realización de diversas audiencias en sede criminal, ha demostrado ser una vía segura, eficiente y respetuosa de los derechos y garantías de los todos los intervinientes del proceso

3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020

La REMPM elaboró el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 de la REMPM, el cual consta como **Anexo V** y lo elevó a efectos de que sea aprobado por el FCCP antes de ser elevado al GMC. (art. 7 DEC CMC N° 24/14)

4. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2021 - 2022 DE LA REMPM

La REMPM tomó nota de la reciente aprobación de la Decisión CMC N° 08/20 sobre Programas de Trabajo (Modificación de la Decisión CMC N° 36/10), al respecto, las delegaciones acordaron elaborar el Programa de Trabajo 2021-2022 en armonía con la formulación de los objetivos generales que adopte MERCOSUR acordes con los ODS de Naciones Unidas para su posterior elevación en la próxima reunión.

5. DECLARACIÓN ELEVADA

Los Fiscales y Procuradores Generales se congratularon por la aprobación por unanimidad de la Declaración de Montevideo de la XXVIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y la elevaron para conocimiento del FCCP. La misma consta como **Anexo VI**.

6. SOLICITUD A LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR

La REMPM solicitó a la Secretaría del MERCOSUR realice las acciones pertinentes para la corrección de numeración de las Actas anteriores a fin de que las mismas estén acordes a lo establecido en la Resolución GMC N° 26/01.

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXIX reunión de la REMPM será convocada en el primer semestre de 2021 por la PPT en ejercicio.

En ese sentido, las delegaciones presentes agradecieron a la PPTU la eficiente organización y el apoyo ofrecido en el desarrollo de las actividades durante el presente semestre.

ANEXOS

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta N° 06/20 de la Reunión Preparatoria de la XXVIII REMPM
Anexo V	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo de la REMPM 2019-2020
Anexo VI	Declaración aprobada

Por la Delegación de Argentina
EDUARDO EZEQUIEL CASAL

Por la Delegación de Brasil
AUGUSTO ARAS

Por la Delegación de Paraguay
SANDRA QUIÑONEZ ASTIGARRAGA

Por la Delegación de Uruguay
JORGE DÍAZ ALMEIDA

Por la Delegación de Bolivia
GRISEL ARANCIBIA



XXVIII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

ACTA N° 02/20

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Perú participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la XXVIII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (tipo de reunión Ordinaria/Extraordinaria) de (nombre del órgano del MERCOSUR) (sigla del órgano del MERCOSUR), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA
2. DEBATE DE LOS FISCALES GENERALES SOBRE LECCIONES APRENDIDAS COMO RESULTADO DE LA PANDEMIA Y SU PROYECCIÓN: EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACTUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS
3. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020
4. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2021 - 2022 DE LA REMPM
5. DECLARACIÓN ELEVADA

6. SOLICITUD A LA SECRETARIA DEL MERCOSUR

Por la Delegación de Argentina
EDUARDO EZEQUIEL CASAL

Por la Delegación Brasil
AUGUSTO ARAS

Por la Delegación Paraguay
SANDRA QUIÑONEZ ASTIGARRAGA

Por la Delegación Uruguay
JORGE DÍAZ ALMEIDA

Por la Delegación de Chile
JORGE ABBOTT CHARME

Por la Delegación de Colombia
ANA MARÍA OSPINA

Por la Delegación de Ecuador
PATRICIA CARRANCO

Por la Delegación de Perú
RAMIRO GONZÁLEZ